



RESOLUCION No. 08 QJE

1116

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía FILESTORAGE S.A. otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de abril del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.0740 de 2 de mayo del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía FILESTORAGE S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a **05 MAYO 2000**

Dr. Oswaldo Rojas H.

FAP/Mchv

RA-

20710000

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 1140 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 131 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Quito, a 12 de MAYO de 1990

[Handwritten signature]
Dr. RAÚL GAYBOR ESCOBAR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía RESTORAGE S.A. otorgada ante el Notario Quito del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de abril del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Judicial de Compañías, mediante Memorandum No. DJO 05 0740 de 2 de mayo del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

En el ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.98029 de 28 de abril de 1999.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía RESTORAGE S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, en que el Notario Quito del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución. Q) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución, y. Q) Que dichos funcionarios sigan rindiendo esas anotaciones.

Quinto lo demás, remito a este Despacho como certificada de la escritura pública respectiva.

05 MAYO 2000

Compañías - QUITO y inscrita en el Distrito Metropolitano de Quito, a

[Handwritten signature]
Dr. Gerardo Rojas H.

[Handwritten signature]

AY